

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona.	1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal	3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre	6 pesos
en oro, 1 año	8 id.
En Francia.	Trimestre, 30. Semestre, 45 rs.

No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—Pl. A. RESO, —4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Mayo.—Dia 20 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 11 s.

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
19	32	25.0	769.5	80	Variable.	NO.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

Recuerdos políticos.

LA REPUBLICA DE 1873.
(Continuacion.)

17 Julio.—Se extendió por Madrid la alarma con el rumor de una intencion alfonsina, dirigida por el general Valmaseda, y secundada por el ministro de la Guerra, Gonzalez Iscar. Varios republicanos, y entre ellos el capitán general de Madrid, Sr. Hidalgo, atribuyeron á planes del Sr. Pi la supuesta conspiracion, y el general Hidalgo desmintió al presidente del Poder Ejecutivo delante de muchos diputados. Todos los ministros habian presentado sus dimisiones á Pi, excepto el de la Guerra, ofendido de la desconfianza que inspiraba á su jefe, y la extrema izquierda habia abandonado á la Asamblea, asegurando que no volveria hasta que Pi dimitiera.

18 Julio.—Pi fué derrotado por Salmeron y éste se encargó de formar ministerio. La extrema izquierda, que se habia negado el dia anterior á sentarse en la Cámara hasta que dimitiera Pi, cuando se trató de reelegirle presidente del poder ejecutivo le dió sus votos. El nuevo ministerio quedó compuesto de los señores Salmeron, Soler y Pla, Gil Berges, Maissonnave, Gonzalez, Iscar, Oreyro, Carvajal, Fernando Gonzalez y Palanca.

Con este ministerio principia una época de mayor confianza en la opinion, y de vigor en los procedimientos de gobierno.

Cuando este ministerio se encargó del país se esperaba que Valencia se declarara canton; Castellon ya se habia declarado bajo la direccion del diputado y maestro de obra prima Gonzalez Chermá, los federales intransigentes habian cortado la línea férrea en Despeñaperros; el batallon de Mendi-gorria se habia sublevado en Chinchina al mando del general Ferrer y de los diputados Araus (D. Alberto) y Perez Rubio; en Jerez se queria proclamar el canton independiente; Granada se declaró canton; otras muchas poblaciones ofrecian sintomas alarmantes, y los diputados de la izquierda se habian marchado á las provincias á promover la insurreccion.

21 Julio.—El gobierno declaró buques piratas á los que tenian en su poder los insurrectos, y por esto se levantó gran marejada en la Asamblea, presentándose un voto de censura que al fin no prosperó. Una de las fragatas insurrectas se presentó en Alicante, desembarcaron el coronel Pernas, el diputado Galvez Arce y el ciudadano

Carvajal, y destituyeron al Ayuntamiento, llevándose 12.000 duros.

El Sr. Maissonnave sale inmediatamente para Alicante en defensa del orden.

23 Julio.—Salamanca se declaró canton bajo la direccion de un diputado de la Asamblea. Jaen imitó á Salamanca. Valencia estaba insurreccionada hacia algunos dias, y en el mismo estado Sevilla y Cádiz. La fragata alemana Federico Carlos apresó al vapor insurrecto Vigilante. El general Contreras dice primero que el canton murciano va á declarar la guerra á Prusia, y despues los sublevados firman un documento en que se declara buena presa la del Vigilante. Los cantonales de Granada encierran en un calabozo al arzobispo, y á la hora y media le sueltan diciendo que habia sido objeto de una equivocacion.

25 Julio.—El periódico oficial del canton murciano publica un decreto creando un directorio, compuesto de Contreras, Galvez y Romero, que asumiria los poderes de la federacion española.

En Málaga se promovió una colision entre los mismos cantonales, durando el combate once horas, hasta que las fuerzas de Solier dispersaron á las de Carvajal. Resultaron 11 muertos y veintitantos heridos.

29 Julio.—Contreras, con dos fragatas, se presentó en Almeria, y amenazó con demoler la ciudad si no se le entregaban cien mil duros. Antes de salir de Cartagena, Contreras habia formado el siguiente ministerio: Presidencia y Marina, Juan Contreras; Guerra, Ferrer; Gobernacion, Araus; Ultramar, Antonio Galvez; Fomento, Eduardo Romero; Hacienda, Sauvalle; Estado y Gracia y Justicia, Calvo Guayti.

3 Agosto.—En Manresa, los soldados del regimiento de Bailen se negaron á salir de operaciones. Los jefes, no pudiendo dominar la insubordinacion, lloraban, y á las voces de mando de los oficiales y jefes, contestaban los soldados con gritos de ¡fuera! ¡que bailen!

14 Agosto.—Se presentaron en la Asamblea tomando parte con el mayor descaro en las votaciones los diputados Gonzalez Chermá, jefe de la insurreccion de Castellon; Aniano Gomez, jefe de la de Salamanca, y Santamaria fundador del canton de Valencia.

(Se Concluirá.)

Seccion Oficial.

GACETA DEL 18.—Presidencia del Consejo de Ministros.—El Jefe superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Facultad de Medicina de la Real Cámara me participa con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) experimentó en las primeras horas de la mañana de hoy las molestias precursoras del alumbramiento. Con este motivo se constituyó la Real Facultad al lado de S. M., y pudo convencerse de que, en efecto, se trataba del principio del parto, que sin incidente alguno y con toda felicidad ha terminado á las doce y media de este dia, dando á luz S. M. un robusto Rey. Tanto S. M. el Rey como su augusta madre la Reina Regente se hallan en estado completamente satisfactorio.»

Lo que tengo el alto honor de comunicar á V. E. para los efectos que son consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de Mayo de 1886.—El Jefe superior de Palacio, Marqués de Santa Cruz.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

—El mismo señor Jefe superior de Palacio, á las once y media de la noche de ayer, dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El decano de la Facultad de la Real Cámara me dice á las once de la noche de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: SS. MM. el Rey y su augusta madre la Reina Regente (Q. D. G.), han pasado el dia con tranquilidad y continuan en estado satisfactorio.»

Lo que tengo el gusto de trascribir á V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de mayo de 1886.—El Jefe superior de Palacio, Marqués de Santa Cruz.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

S. A. R. la Srna. Sra. Princesa de Asturias y demás miembros de la real familia continuan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Con motivo del feliz nacimiento de S. M. el Rey, S. M. la Reina Regente, ha resuelto que la córte vista de gala durante tres dias.

Gracia y Justicia.—Acta notarial levantada en la Real cámara por el Ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del Reino, dando té del alumbramiento de S. M. la Reina Regente y de la presentacion oficial de la augusta persona de S. M. el Rey.

Nuestros Corresponsales.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 18 de Mayo 1886.

Mi estimado compañero: Las precauciones adoptadas en la tarde y noche de ayer por las autoridades de esta córte, parece que respondian á una confidencia que tuvo el gobernador interino señor Antunez, sobre una intencion que se proyectaba para el mis-

ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1.50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 31 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

mo dia del alumbramiento de Su Magestad.

Los informes eran indudablemente erróneos, pues yo tuve ocasion de hablar anoche con personas importantes del partido republicano de accion y todos se admiraban de las precauciones del gobierno que ninguno sabia á qué respondian. El caso es que en la prevencion habia fuertes retenes de agentes de orden público, que numerosas parejas de la guardia civil, arma al brazo, recorrian muchos puntos de la poblacion y que en la plaza de Oriente estaba reconcentrada casi toda la policia, así como no escasa fuerza del benemérito cuerpo.

Tambien circularon anoche alarmantes rumores sobre el estado de Cataluña y de la frontera; esta noticia carecia por completo de fundamento, pero tendia á robustecer las circunstancias de sufrir retraso el servicio telegráfico y no haberse recibido en Bolsa los partes de Barcelona de la noche.

Mucho se ha comentado en los círculos políticos que á las manifestaciones que hicieron ayer en el Congreso los señores Martos, Sagasta y conde de Toreno, no se asociaran los izquierdistas y heterodoxos. Respecto al señor Romero Robledo hay que tener presente que no se hallaba en la Cámara cuando se dió cuenta del alumbramiento de S. M.; pero no sucedia lo mismo con el general Lopez Dominguez, el cual si calló fué porque no lo tuvo á bien. Los del tercer partido explican este silencio diciendo que creen innecesario hacer á cada momento profesiones de fé y que esto debe quedarse para los que los repiten diariamente «por exigirlo así sin duda, el estado de su conciencia.»

La inmensa desgracia que pesa en estos momentos sobre el señor Montero Rios, cuyo hijo ha sido enterrado esta mañana, hace suponer á muchas personas que no volverá á encargarse de la cartera de Fomento. Efectivamente, este es el propósito del ilustre ministro; pero el Sr. Sagasta espera que le será fácil persuadirle á que obre de distinta manera y ha dispuesto que se encargue interinamente de dicho ministerio el Sr. Gamazo. Por mi parte creo que el Sr. Montero Rios persistirá en lo dicho y mucho mas si se tiene en cuenta que está muy próximo el 1.º de Julio en que debe variar completamente la organizacion del citado departamento.

Aun no se sabe si el régio vástago se llamará Fernando, Ildefonso ó Alfonso XIII. En la voz del primer nombre existe el precedente de que el monarca difunto deseaba que se llamase así su primer hijo varon, pero como este deseo solo se manifestó incidentalmente, aseguran muchas personas que al fin se le bautizará con el nombre de Alfonso XIII, coincidiendo este número con el del Pontifice Leon XIII, su ilustre padrino.

Esta tarde ha celebrado su primera sesion el Congreso Nacional Mercantil, en el paraninfo de la Universidad Central. El señor Moret inaugura el acto con un discurso haciendo la his-

toria del comercio, elogiando los propósitos del Congreso y declarando que las indicaciones que este haga serán respetadas por el gobierno. Esta última manifestación, así como otros párrafos del discurso, son sumamente aplaudidos por los señores representantes.

Terminada la peroración del señor ministro de Estado, hace uso de la palabra el señor Fabra y Floreta para pedir que el Congreso felicite a la Reina regente con motivo de su feliz alumbramiento.

Esta proposición origina protestas y rumores en varios lados del Congreso y muchos representantes piden la palabra. El Sr. Moret dice que no la concede a nadie por no ser la cuestión que se quiere discutir asunto de los que el Congreso debe tratar y se retira.

Inmediatamente ocupa la presidencia el Sr. Carvajal y empieza a discutirse el tema «Organización de las clases mercantiles.»

La sesión del Congreso ha ofrecido hoy poco interés.

De V. afectísimo, —N.

Gaceta General.

Ayer fueron quitadas ya las colgaduras con que estos días han estado adornados los balcones de los edificios públicos y particulares y por lo tanto las luminarias con que se ha celebrado el nacimiento del Rey.

—De la prensa de Barcelona de ayer:

«En la forma legal se hizo ayer tarde a las dos en audiencia pública y en la 3.ª de lo criminal de esta Audiencia, la publicación de la sentencia de la causa Azemar. En ella se condena a Joaquín Salvador y García y Manuel Molina y Ramírez, en calidad de autores del delito, a la pena de muerte; y a Vicente Salvador y García, en la calidad de cómplice, a la pena de 20 años de cadena temporal, y se absuelve libremente a Maura Castro y Boira.»

—Se ha aprobado definitivamente el proyecto relativo a la construcción de la torre de 300 metros de altura en el recinto de la Exposición de París de 1889.

—No podemos menos que aplaudir el interés que por la capital toma el señor Massa, pues después de lo por nosotros suplicado referente a la seguridad individual por cuestión

LOS MARTES MADRILEÑOS

CONGRESOS.

Estamos en la época de los Congresos. Y se explica. La oratoria es una verdadera plaga nacional. Los niños nacen pidiendo la palabra. El mejor día nos dicen que la Inclusa se ha declarado en Convención.

Se reunieron en Congreso los farmacéuticos y aunque hablaron como si hubiesen sido roperos, no dieron el ópio por su elocuencia.

Empero el Congreso de los maestros de escuela con un banquete y varios representantes en vez de pedir que hubiese sesión diaria, pidieron que se constituyese el Congreso en comida permanente.

Se inaugura el Congreso Mercantil y ya hay más de cuatrocientos representantes del comercio y de la industria que sueñan con dar trabajo a los taquígrafos para mandar íntegros a sus familias los discursos que pronuncian.

Ahora solo falta que los vidrieros celebren un Congreso para solicitar de la divina Providencia muchos ciclones. A lo menos serían lógicos aun que no caritativos. Habiendo ciclones es mucha la gente que tiene que pagar los cristales rotos.

El suceso llamado a alcanzar mayor notoriedad y resonancia de cuantos se dice que ocurrirán entre nosotros

de canes, ayer por la mañana se estaba ya procediendo con la mayor actividad en el reparto de las bolas de estrigina hasta el extremo que, a las 10 de la mañana, habían ya repartidas más de cuarenta.

—El 17 fueron detenidos por la Guardia civil, cerca la estación de Fornells, los fugados del Hospicio provincial de esta ciudad José Bofill, Narciso Bartómeu y Guillermo Roca, los cuales han sido devueltos al señor Administrador de dicho establecimiento.

—Curiosa observación de un colega.

Este año puede ser llamado con razón el año de los viernes. Comenzó y acabará en viernes, y tendrá cincuenta y tres viernes. Hay cuatro meses en este año que contienen cinco viernes cada uno. Ocurrirán cinco cambios de luna en viernes, y los días más largos, lo mismo que los días más cortos, serán viernes.

—Ha sido entregado al juez municipal de S. Martín Vell, un sujeto del mismo pueblo por habersele encontrado en posesión de varios pollos que faltaban a una vecina suya, ocupándole al propio tiempo una navaja de grandes dimensiones.

—Dice el *Scientific American* que en Africa se han encontrado árboles cuya existencia se calcula que pasa de 5,150 años.

Existe en México, en el Estado de Oaxaca, un ciprés en Santa María de Tole, el cual fué medido por el barón de Humbolt, y cuyo tronco tenía en aquella época 24 pies de diámetro, 146 de circunferencia y 282 entre las extremidades de las dos ramas opuestas.

Este venerable rey de los bosques se supone que tiene más años que los decrepitos árboles de Africa.

En el estado de California se encuentran también árboles que por sus dimensiones demuestran mucha edad.

—Por los individuos de la Guardia civil, ha sido presa en el pueblo de Granollers de Rocacorba, una mujer llamada Dolores Guardia y Vilarnau. Dicha individuo está reclamada por el señor Juez municipal de la vecina población de Salt por el delito de infanticidio. Como es consiguiente, ha sido entregada a disposición de la autoridad competente.

—Ayer el tiempo estuvo bastante variable, si bien las nubes no nos regalaron el agua con que por la mañana en un porvenir breve, vá a ser la creación de un Congreso Femenino Nacional.

La manía de hablar es ya una epidemia que hace más estragos que el cólera morbo, y no faltan damas que piensan—a nuestro juicio con razón—que habiendo congresos filoxéricos bien puede haberlos de señoras. En sus manifestos y proclamas dirán sin duda: «¡La mujer debe vivir al sol!» Opinan, por lo visto, de distinto modo que Lamartine, que decía: «La mujer es una flor que no exhala perfume sino a la sombra.»

¡Qué gran suceso! Conozco una señora, que en cuanto le vea anunciado, vá a dirigir un telégrama a un gobernador de provincia muy amigo suyo, preguntándole si contará con ella para formar la candidatura ministerial en algún distrito de su gobierno. Por lo visto esta señora ha hecho un profundo estudio de nuestras costumbres electorales. Piensa que ni en el Congreso Femenino Nacional se van a permitir los *diputados* de oposición.

Desde luego nos atrevemos a adelantar algunas noticias sobre este Congreso. Conste que no tememos que *La Correspondencia*, competentemente autorizada, salga a desmentirnos.

En el Congreso femenino no habrá presidencia de edad.

Ninguna mujer se resigna a pasar voluntariamente a los ojos de las de-

na nos amenazaron.

—La Junta de Instrucción pública de la provincia, publica en el *Boletín Oficial* la relación de las cantidades que por atenciones de primera enseñanza deben satisfacer los pueblos del partido de Olot en el próximo ejercicio de 1886 a 87, señalando para las reclamaciones, tanto de los señores maestros como Ayuntamientos, el plazo de quince días.

—Se llama, cita y emplaza por haberse ausentado de esta plaza, al sustituto para el ejército de Ultramar, Antonio Comas Nofre, a quien se le instruye sumaria por delito de deserción. Veinte días tiene para presentarse en el cuartel de S. Francisco de esta ciudad.

—En la mañana del 18, han sido capturados por la Guardia civil Joaquín Peix y Miguel Comas, vecinos de Vilamalla, como presuntos autores del asesinato cometido al Sub-cabo de Somatenés D. José Plá. Dichos individuos han sido puestos a disposición del gobierno militar de la plaza de Figueras, población donde han sido capturados.

—La ciencia moderna, siguiendo las huellas del sabio físico Franklin de quien se dice que arrebató los rayos a las nubes, pretende resolver otro problema: no menos importante; el de hacer que llueva a gusto de todos, es decir, que llueva cuando los labradores o los higienistas lo deseen.

Australia es donde ahora se agita esa cuestión, gracias a la paciencia del carácter inglés.

En aquellas apartadas regiones se ha inventado un aparato para hacer que la primer nube que pase sobre nuestras cabezas suelte el agua, y ya se ha remitido un diseño de aquel al Gobierno británico.

Según dice un periódico inglés, si con este aparato se obtienen los resultados que se esperan, se habrá realizado uno de los sueños dorados de los agricultores, que es obtener el agua y evitar las sequías. La máquina tiene la forma de un globo que contiene una carga de dinamita. Este globo se lanza sobre la nube, que pasa por medio de un alambre, hace explosión en el centro de la nube y la lluvia se desprende inmediatamente.

—Después de lo que en otras ocasiones llevamos dicho, no estará de más recomendamos el siguiente suelto a la comisión respectiva del Ayuntamiento:

—Después de lo que en otras ocasiones llevamos dicho, no estará de más recomendamos el siguiente suelto a la comisión respectiva del Ayuntamiento:

La comisión de corrección de *estilo* será la de más importancia política. El *estilo* es el hombre y las mujeres no pueden reunirse en un Congreso, sino es para que nos corriamos y achiquemos.

La comisión de *peticiones* no va a descansar un minuto. ¿Qué pedirá? Lo de siempre. Trages, joyas, coche, palco para el Real en invierno, y viajes a Biarritz y a Trouville, en verano.

Habrán señoras de la mayoría, de la izquierda y del centro. El público no dirá señalando a los escaños como en nuestro Congreso: «Allí se sienta Castelar,» sino: «Allí se sienta la más guapa.» ¡Qué Belén! Durante la sesión los diputados femeninos despacharán el correo, y si el tiempo lo permite, harán *crochet*. Luego en el salón de conferencias serán las intrigas, las sonrisas picarescas, los golpecitos en el hombro, el ganar las votaciones, etc., etc. Se supone que tendremos entrada los periodistas.

En las preguntas y excitaciones darán mucho juego las gordas, en las polémicas las suegras, en los asuntos diplomáticos las rubias y en los debates intencionados las morenas. Ninguna señora será diputado mudo si tiene buenos ojos. He visto algunos ojos negros más elocuentes y con más intención que los discursos de Cristiano Martos.

miento de nuestra ciudad.

«A un tabernero en Tarrasa, le obligó la autoridad local a vaciar algunas cubas que contenían un líquido, que se expendía al público con el nombre de vino, y que, previo análisis, resultó cualquier cosa menos zumo de uva.»

Como la salud del público debe ser primero que todas las miras particulares, nos atrevemos hoy más que nunca a suplicar mucha inspección tanto en el caldo de referencia como en los comestibles, único modo de que no se juegue con la salud pública.

—El día 25 del presente a las 11 de su mañana y bajo los mismos pactos y condiciones ya sabidas, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo, por término de cinco años, del arbitrio establecido sobre los puestos públicos de venta en las plazas y mercados de esta Ciudad.

—El arte de la fotografía está llamado a generalizarse gracias al empleo de las placas secas que evitan la mayor y más difícil parte de las operaciones de laboratorio. Cualquier persona puede obtener, merced a este gran adelanto, grandes resultados sin estudios previos y sin grandes gastos pues los Sres. Aramburo, (hermanos) Príncipe, 12, Madrid, venden aparatos completos con un explicador, accesorios y productos químicos para las primeras pruebas a los precios siguientes: 60, 90, 160 y 350 pesetas. Las dimensiones de los aparatos son las más apropiadas para los aficionados. Esta casa vende aparatos previo envío de su importe en libranzas o letras de fácil cobro con inclusión de 10 pesetas por gastos de embalaje y transporte. A.

DAD HIERRO a vuestra hija, doctra un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¡Pero qué hierro daré a mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima a la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores a todos los demás preparados ferruginosos.
En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Con arreglo a lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 Agosto de 1858,

Pocas sesiones habrá en las que sea posible entrar en la orden del día. En un Congreso de mujeres las preguntas no tendrán fin. Los debates borrascosos serán a beneficio de los hombres. Ocuparémos las tribunas de caballeros y nos mandarán dulces.

Declaraciones de un manifiesto electoral femenino que hemos visto:

—La desnivelación que se nota en las manifestaciones psíquicas de nuestro sexo que se traducen al exterior por la inmensa escala de caprichos que va desde las grandes pasiones hasta las ropas y afeites con que se adorna debe desaparecer ó ha de suavizarse mucho la pendiente.

Esto quiere decir que ha llegado la hora de que las mugeres cambien el abanico por el bastón, la modista por el sastre, y la peñadora por el barbero.

—Tenemos capacidad para aparecer en el escenario de la vida con los mismos atributos que el hombre.

Esto nadie lo niega. Pero la muger debe salir al escenario solo cuando aplauden. Las silbas debe dejarlas íntegras para los hombres.

—Es preciso librarnos de un golpe de mano.

Conformes. De esto es de lo que más deben huir las mugeres. De los golpes de mano y de las manos largas.

Miguel Moya.

y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

Elementales completas de niños.—Alió, dotada con 675 pesetas y Selma con 625.

Incompleta de niños.—Hospitalet (Vandellós), con 275.

Elementales completas de niñas.—Rojals y Vilanova de Escornalbou con 625 pesetas.

Incompletas de niñas.—Querol, con 550 pesetas; Pontils, con 325 y Hospitalet (Vandellós), con 275.

Incompletas de ambos sexos.—Argentera, con 550 pesetas; San Vicente de Calders, con 500; Torre de Fontaubella, con 375; Pinatell (Rojals) y Vallespinosa (Sta. Perpétua), con 325; Farena (Montreal), Yrlas, Llorach y Ciurana, con 250.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Seccion bibliografica.

La interesante, útil y amena publicación semanal titulada *La Propaganda*, revista popular de ciencias, artes, literatura é intereses materiales, que salió á luz durante tres años, no hace mucho tiempo, vuelve á aparecer desde 1.º de Mayo notablemente variado y mejorado tanto en su parte moral como material. Ahora aparecérá todos los domingos en cuadernos de 16 páginas en 4.º mayor á dos columnas, con su cubierta de color, y contendrá trabajos científicos, literarios, artísticos, etc., pues su objeto es popularizar los conocimientos y adelantos modernos y ser el resumen del movimiento intelectual.

El precio de suscripción, con objeto de fomentar la afición á la lectura instructiva y el estudio, es sumamente económico, pues solo cuesta dos pesetas el trimestre y cada seis meses formará un tomo de 416 páginas, en 4.º mayor á dos columnas, con mucha lectura.

Recomendamos á nuestros lectores que no dejen de suscribirse á tan útil publicación, para lo cual puede dirigirse á su Administración Rollo, 7, bajo, Madrid, la cual facilitará números de muestra á quien lo solicite.

Telegramas Extrangeros.

Atenas 13.—La escuadra de las potencias aliadas ha conservado el bloqueo de la escuadra griega. La formación del nuevo gabinete tropieza con serios obstáculos, pues la opinion pública no admite la dimision de Delamias.

El Embajador de Francia no ha sido llamado á París como se dijo en un principio.

Roma 13.—El cólera aumenta en Oscini.

Londres 13.—La proposicion presentada por Mr. Pease relativa á la abolicion de la pena de muerte ha sido deshechado por 117 votos.

Londres 13.—Es inminente la guerra entre Inglaterra y China.

Seccion recreativa.

Un labrador viejo y rico notaba hacia algunos días pasos de hombre en el huerto, y presumiendo que un ladrón entraba por las noche, se apostó una de éstas en sitio apropiado, con un criado de confianza, armado de una escopeta.

A poco de estar en acecho, vieron que, en efecto, escalaba la tapia un hombre, joven y bien parecido, que saltaba con precaución al huerto, y que cruzando, se dirigía á una ventana de la casa disponiéndose á entrar por ella...

—¿Disparo, señor? —pregunta el mozo.

—¡Espera, contesta el amo!... ¡Calle, si entra en el cuarto de mi mujer!...

—¡Entonces!...
—No tires. Es inútil. ¡Buen chasco va á llevarsel... ¡Allí no hay dinero!

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'50 pesetas.—Mezcladizo 15'25.—Cebada 12'50.—Maiz 13'00.—Judías 24'25.—Habas 15'00.—Mijo 14'25.—Fayol 00'00.—Avena 10'00.—Arbejas 14'50.—Garbanzos 1,075.

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Hicueles 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnícera.—Salochichon seco 6'00.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 13.—Cebada 09.—Avena 8.—Maiz 09 á 10.—Mijo 13.—Panizo 13.—Fayol 11.—Habichuelas de 00 á 24.—Habas 13.—Patatas de 05 á 07.

Huevos, docena 27 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 15'20 ptas.—Mezcladizo 14'00.—Centeno 13'00.—Cebada 08'50.—Avena 07'50.—Garbanzos de 15'00 á 30.—Arbejas 11'00.—Altramucos 5'50.—Habas 11'50.—Maiz 09'50.—Mijo 13'00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 09'00.

PUIGCERDA.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 19'00.—Cebada 16'00.—Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnícera.—Ternera 1'75.—Buey 1'25.—Tocino fresco 2'75.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco, 4'50.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80 litros.

Trigo 15'00 pesetas.—Mezcladizo 13'00.—Centeno 10'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'50.—Cebada 07'50.—Habas 11'50.—Mijo 11'00.—Arbejas 00'00.—Garbanzos 00'00.—Altramucos 00'00.—Abichuelas 17'00.—Huevos, la docena 34 cuartos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Secundino mr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Capuchinas. En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Telegramas.

(De la prensa asociada.)

Madrid 19.—Monseñor Rampolla, Nuncio de Su Santidad, representará al Pontífice en el acto del bautizo y en nombre del mismo apadrinará al hijo de D. Alfonso.

En la vecina república agítase nuevamente y con mayor fuerza que nunca la opinion de los republicanos pidiendo la expulsion de los príncipes de las familias que han reinado en Francia.

—El heredero de D. Alfonso se llamará Alfonso, Leon, Fernando, María, Santiago, Isidro y Pascual.

A estos nombres habrá que añadir los del día en que se verifique el bautizo, que se efectuará el sábado próximo.

Imp. de «LaLucha.»

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
en BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendado contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacoutico en PARIS

Banco de España

SUCURSAL DE GERONA.

Esta Sucursal, admite en negociacion los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 vencimiento 1.º Julio próximo, con la bonificación de dos por ciento; también descuenta desde el día 2 de Junio venidero, los cupones del citado vencimiento de la Deuda perpétua interior, al tipo de 1½ por 100 y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razón de 4 por 100 anual.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	4'30	2'8
» Tren correo.	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana.—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid. Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Se expiden letras á 1 1½ por 100 de beneficio y se descuentan á 4 por 100 anual.

En la tabilla de anuncios de la citada sucursal, se encuentran las operaciones que ejecuta y bajo qué condiciones.

Gerona 13 Mayo de 1886.—El Secretario, Luis Estremera. 3-3

EL MILDEW.

Su descripción y tratamiento por A. E. Ingeniero Agrónomo. Librería de Rosado, Madrid.—Una peseta. 2-4

A PLAZOS

DESDE UNA PESETA SEMANAL.

3, Progreso 3, Gerona

Perelada-24-Figueras

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES.

El único admitido en los Hospitales Militares.

El *Vejigatorio de Albespeyres* es el remedio mas heróico que puede ser recetado por los médicos contra bronquitis, fujiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazon, meningitis, nevrálgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero *Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faubr St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescrita en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costeados toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos, envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. París, en casa de S. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 162.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA,

EMISION DE 1886.

BILLETES HIPOTECARIOS 1.240,000,

DE 500 PESETAS CADA UNO, O SEAN 500 FRANCO O 20 LIBRAS ESTERLINAS

reembolsables á la par en 50 años á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos.

DEVENGARÁN EL 6 POR 100 DE INTERÉS ANUAL

Satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año,

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la general de la Nación Española, según el Real decreto de 10 del corriente.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de las Leyes de 25 de Julio de 1884 y 13 de Julio de 1885, por Real decreto de 10 del mes de Mayo corriente, publicado en la «Gaceta» de 12 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

BILLETES	900,000	equivalentes á Ptas. á la conversión de las Deudas de 1878 1880 y 1882; y	450.000,000
»	340,000	equivalentes á Ptas. al pago de la Deuda flotante, contraída hasta el día y al saldo de los Presupuestos de la Isla de 1883-84-1884-85 y corriente.	170.000,000
BILLETES	1.240,000	Por Ptas.	620.000,000

SUSCRICION PUBLICA

de los 340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 10 del actual, publicado en la «Gaceta» de 12 del mismo, al tipo fijo de 87 por ciento del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 por ciento en el acto de la suscripción ó sean.	Pesetas	50
20 » el día de la adjudicación.	»	100
30 » el 15 de Julio próximo.	»	150
27 » el 15 de Agosto siguiente.	»	135
87 » ó sean.	Pesetas	435 en junto.

De las pesetas 135 del último plazo, se deducirán, al hacerse el pago, pesetas 7'50, importe del primer cupón de 1.º de Octubre próximo, y pesetas 2'50, intereses del mes de Junio.

Los plazos tercero y cuarto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 6 por ciento anual.

Garantías.

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente consignadas en el art. 2.º de dicho Real decreto de creación.

Pago de intereses y amortización.

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano-Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Setiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción se verificará el 15 de Setiembre próximo, satisfaciéndose el 1.º de Octubre los Billetes que resulten amortizados.

SUSCRICION.

FECHA DE LA MISMA.—Estará abierta únicamente el día 25 de Mayo actual, desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscripción los acostumbrados.

Pago de la suscripción.

Podrán realizarle los suscritores, conforme al art. 5.º del Real decreto de Suscripción, ya en efectivo ó en pagarés y letras sobre Madrid y París, de las expedidas por el Ministerio de Ultramar, en virtud de operaciones de Deuda flotante, con el rescuento, á razón de 6 por ciento anual por los días que les falte para el vencimiento. Las letras sobre París que se paguen en la Península, lo serán al cambio corriente en la plaza en que se hagan efectivas.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden ó sea Ptas. 50 por cada Billeto, todo con arreglo al art. 3.º del Real decreto de suscripción.

Si los pedidos de esta especie excedieren de los 340,000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorata correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos al exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Junio próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el sucritor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que dá derecho á recibir los Billetes y, mientras estos no estén confeccionados, se entregarán **Carpetas provisionales** que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 7.º del Real decreto de suscripción.

El cange de las Carpetas provisionales por los Billetes definitivos se hará sin conformidad de números. Estas Carpetas tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamadas al cange.

Intereses de demora.

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 por 100 anual.

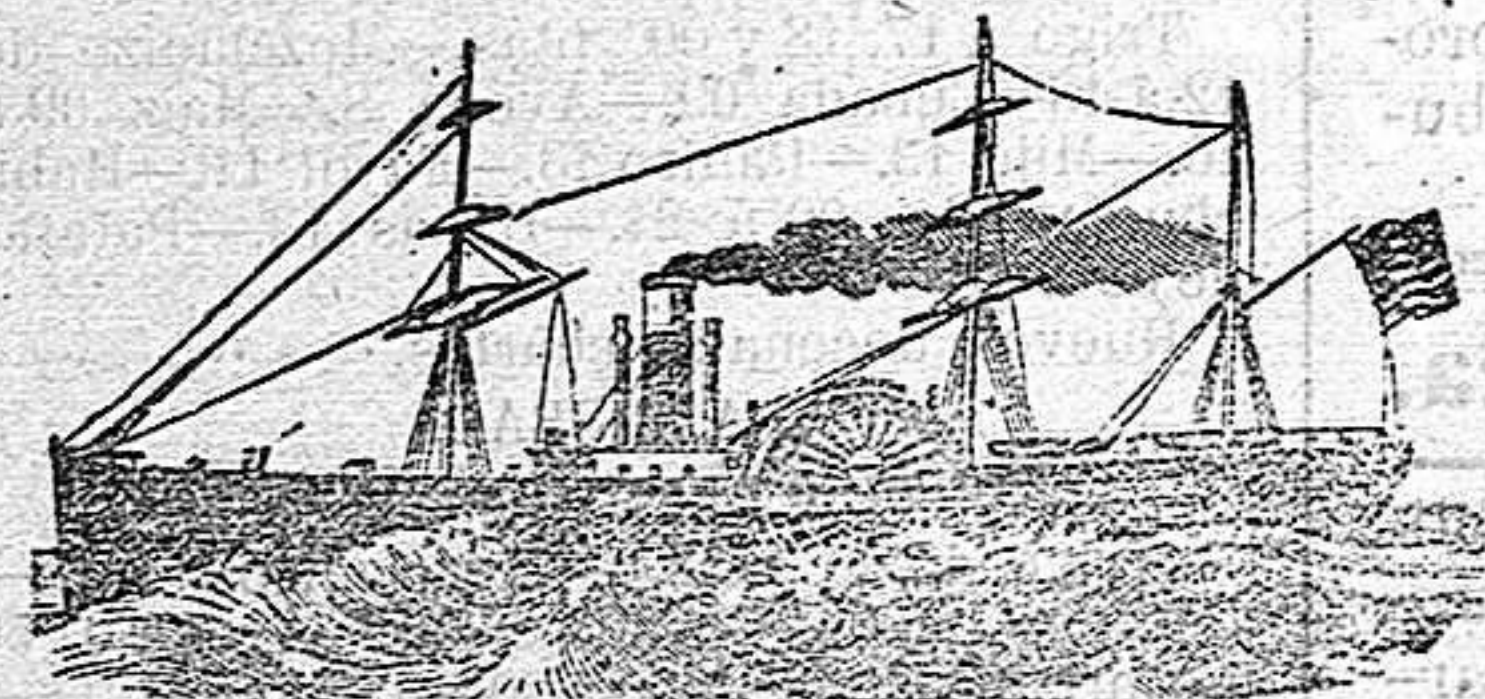
El punto donde queda abierta la suscripción en esta capital, es casa el comisionado **Ordeig é Hijo y Compañía.**

Gerona 17 de Mayo de 1886.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA



SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los días 5 y 25	
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	de cada mes.
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona EL VAPOR

ISLA DE CEBÚ.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne*, admitiendo carga y pasajeros

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio

UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno á mar ó ferrocarril al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo, para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa**